

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2021.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Les doy la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 12 horas con 5 minutos del 25 de febrero de 2021, y le solicito a la Secretaria de esta comisión, que con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones de este Consejo General, nos ayude a verificar la existencia del quórum para sesionar.

Lic. Laura Liselotte Correa: Buenos días.

Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta comisión:

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Electoral maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Electoral doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejero Electoral doctor Martín Fernando Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Electoral maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Lic. Laura Liselotte Correa: Le informo Presidenta que contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria Técnica.

Le solicito que someta a votación el orden del día propuesto.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, antes de continuar me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones por parte del consejero Roberto Ruiz Saldaña, por parte de la consejera Norma Irene De La Cruz, de la consejera Dania Ravel Cuevas, del consejero Martín Faz y de la consejera Carla Humphrey, al 1 del orden del día, Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se aprueba el dictamen de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, relacionado con las recomendaciones sobre los programas anuales de trabajo que presentan los partidos políticos nacionales, relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevenga, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva de la consejera Dania Ravel, del consejero Martín Faz, del consejero Roberto Ruiz Saldaña y de la consejera Norma Irene de la Cruz al punto del orden del día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se emite la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

También se recibieron observaciones por parte del consejero Ruiz Saldaña y de la consejera Dania Ravel, al punto del orden del día que refiere a la Presentación del conversatorio de las acciones afirmativas a la acción, la inclusión de personas con discapacidad en el proceso electoral 2020 y 2021.

Asimismo, consejera, le informo que se recibió observación por parte de la consejera Dania Ravel al orden del día para que quede como se citó en un principio, Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se aprueba el dictamen de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación relacionado con las recomendaciones sobre los programas anuales de trabajo que presentan los partidos políticos nacionales, relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres en términos del artículo 15, de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Una vez informado de estas observaciones, le solicito autorización para consultar la dispensa a la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un acto, no sin antes comentar que los documentos referentes al punto de presentación de acuerdos sobre el dictamen de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y el referente a la guía para la, que emite para la prevención, atención y sanción y reparación integral de la violencia

política contra las mujeres en razón de género, están siendo impactadas y se harán llegar a la brevedad.

Es cuanto, señora Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Le solicito proceda a tomar la votación, tanto de la dispensa que propone, como de la aprobación del orden del día con las observaciones señaladas.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta comisión, su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y aprobación del orden del día.

Consejera Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...circulados previamente y aprobación del orden del día.

Consejera Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto del orden del día se refiere a la Presentación, y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, por el cual se aprueba el dictamen de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, relacionado con las recomendaciones sobre los Programas Anuales Trabajo que presentan los partidos políticos nacionales relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Y antes de darles el uso de la voz, me gustaría que nos hiciera una síntesis, una presentación del trabajo realizado en este punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, consejera.

En atención al acuerdo emitido en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, celebrada el pasado 10 de febrero del 2021, en el cual se instruyó a la Unidad Técnica de Igualdad Laboral y no Discriminación a presentar el análisis realizado, respecto a los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos con las observaciones que se hicieron a lo largo de la sesión, así como coordinar esta actividad para que fuera homogénea con la Unidad Técnica de Fiscalización y, en su oportunidad, proporcionarla tanto a las consejeras y consejeros, como a los representantes de los partidos políticos a través de la Presidencia de esta comisión.

En atención a lo anterior, se expone lo siguiente:

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación realizó e integró recomendaciones derivadas del análisis de los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos, procediendo a incorporar las observaciones y/o recomendaciones emitidas por las consejeras y el consejero electoral en la citada sesión de la comisión.

El documento fue compartido para su revisión y sugerencias a la Unidad Técnica de Fiscalización, emitiendo comentarios y observaciones al mismo.

Adicionalmente, en reuniones de trabajo celebradas los días 18 y 23 de febrero entre el personal de ambas unidades técnicas, se realizó un análisis conjunto, a fin de emitir recomendaciones consensuadas.

Es así que el análisis realizado integra cuatro rubros y recomendaciones generales para los partidos políticos, con el objeto de garantizar que el tres por ciento de los recursos etiquetados sean utilizados de forma adecuada y cumple con el propósito de origen.

Los rubros analizados fueron:

1. Recursos económicos destinados para el liderazgo político de las mujeres, versus monto efectivamente destinado, de acuerdo con los PAT's presentados.
2. Instancias que presentan el Programa Anual de Trabajo.
3. Congruencia entre objetivo, meta e indicadores de los Programas Anuales de Trabajo.
4. Subrubros contemplados en los Programas Anuales de Trabajo.

En relación al punto 1 relativo a los recursos económicos destinados para el liderazgo político de las mujeres, versus monto destinado, de acuerdo con los Programas Anuales presentados, se realizó un comparativo entre el monto mínimo

destinado del tres por ciento, y el monto reportado en los PAT's, para corroborar que los recursos estuvieran contemplados en las actividades reportadas.

En cuatro partidos políticos, los recursos del PAT fueron los mismos que los destinados en el tres por ciento; cuatro partidos destinaron recursos superiores a los contemplados en el acuerdo antes referido; y dos partidos tienen montos menores en el PAT respecto de lo aprobado.

Por lo que se refiere al rubro de instancias que presentan el PAT, los programas deben referir los nombres y firmas de las personas responsables de la organización y ejecución, así como del control y seguimiento de las actividades.

En este sentido, es importante mencionar que en cuatro programas presentados por los partidos políticos es posible distinguir la participación de los organismos de mujeres con hombres y firmas para la presentación de los mismos.

No obstante, tres partidos más no contemplan estas instancias, es necesario que estén involucradas para un mejor desarrollo de la planeación e implementación de las actividades.

La información de los Programas Anuales de Trabajo de otros tres partidos no permite afirmar si están involucrados o no los organismos de las mujeres, pues firma un jefe de área...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...de los Programas Anuales de Trabajo de otros tres partidos, no permite afirmar si están involucrados o no los organismos de las mujeres pues firma un jefe de área, líder o responsable del proyecto sin dar mayores elementos de análisis.

Resulta necesario que los organismos de las mujeres estén involucrados en la planeación y ejecución del tres por ciento, ya que es en dichas instancias donde se estima hay personal capacitado en la materia que puede realizar la planeación.

En relación a la congruencia entre objetivo, meta, indicadores de los programas, se debe tener una correcta planeación de las actividades, lo cual se determina con la congruencia y alineación entre objetivos, metas, indicadores, lo que permite la verificación y cumplimiento de la finalidad del gasto.

De acuerdo con la información referida en los programas, siete de los 10 partidos políticos proporcionan poca información sobre las actividades que realizará, como ejemplo, el nombre de los cursos, talleres o conferencias que tienen contempladas, por lo que no existen elementos suficientes para el análisis. Los PAT de tres partidos políticos aportan mayores elementos que permiten determinar que hay una coincidencia entre objetivo, metas y acciones diseñadas.

Con respecto a los rubros contemplados en los programas, como se refirió anteriormente, los partidos políticos pueden utilizar los recursos del tres por ciento anual para las actividades de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres en tres subgrupos de gasto aplicables: 1.- Capacitación, información para el liderazgo político. 2.- Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados, y 3.- Divulgación y difusión.

De acuerdo con los programas presentados, tres partidos políticos optaron por tener actividades en los tres rubros; otras tres instituciones políticas realizaron actividades en dos de estos rubros y cuatro optaron por tener acciones solamente en uno de ellos. La mayoría de los partidos políticos decidieron tener actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Es importante mencionar, que una de las buenas prácticas identificadas en el protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado, capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, consiste en equilibrar el gasto entre los diferentes subrubros para que exista una estrategia conjunta que potencialice el impacto de cada una de las actividades, y que éstas no se presenten de manera aislada. Por lo que se recomienda a los partidos políticos tomar esta recomendación en consideración.

Recomendaciones:

1. Proporcionar mayor información para el análisis. En varios de los programas presentados por los partidos políticos no es posible identificar el objetivo de las capacitaciones, talleres o cursos, pues los nombres son sumamente generales. Por lo que se recomienda elaborar estos apartados con mayor información, con claridad en el objetivo que se busca con dicha actividad.

2. Evitar la reproducción de estereotipos. Se recomienda a los partidos políticos que no reproduzcan roles o estereotipos de género en los cursos que se pretenden ofrecer a las mujeres militantes. Se sugiere poner especial énfasis en aquellos que abordan los temas de diseño de imagen pública, feminización de la política, cursos de belleza, entre otros, toda vez que no contribuyen a erradicar la brecha de género en el contexto político.

3. Considerar temas de gran relevancia. Derivado de las reformas en materia de paridad y de violencia política contra las mujeres en razón de género, se recomienda a los partidos políticos promover el conocimiento de estos dos parteaguas en la democracia paritaria.

Asimismo, destaca las modificaciones al Reglamento de Fiscalización, las cuales incluyen la inclusión del término de violencia política en razón de género, el uso de gasto para prevención de la propia violencia política contra las mujeres en razón de género, el desagregar elementos de actividades y mayores elementos de comprobación del gasto, la consideración de sanciones por no ejercer el gasto, y la presentación de informes trimestrales pormenorizados.

Además de ello, el Consejo aprobó, para este proceso electoral, acciones afirmativas para personas indígenas, personas con discapacidad, personas afromexicanas y personas de la diversidad sexual. Se deberá respetar la postulación paritaria, por lo que se considera que este tema es de suma relevancia para las mujeres militantes y simpatizantes de los partidos políticos.

De forma adicional, se considera necesario que, sobre todo en el marco del proceso electoral en curso, se brinde a las mujeres herramientas que les permitan ser competitivas en las contiendas electorales, por lo que se recomienda incluir dentro de las propuestas de capacitación temas de formación política, oratoria, debates, campañas, entre otros, sin contravenir lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Fiscalización, y...

4. Recordar el objetivo del gasto programado del tres por ciento. Un tema relevante relativo a los recursos del presupuesto etiquetado para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, es si dichos recursos pueden ser utilizados en la capacitación...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...relativo a los recursos del presupuesto etiquetado para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, esos dichos recursos pueden ser utilizados en la capacitación dirigida a los hombres, entre ellos cursos relativos a nuevas masculinidades, entre otros.

Sobre el particular, es conveniente recordar que el tres por ciento es una conquista para revertir la subrepresentación de las mujeres y se considera una acción afirmativa que debe enfocarse al grupo para el cual se diseñó, en este caso las mujeres que participan en los partidos políticos.

Una medida compensatoria en materia de derechos humanos es la de los presupuestos públicos sensibles al género que promueven la igualdad, por lo que se considera que dichos recursos deben ser utilizados para los fines y propósitos con los cuales fueron diseñados.

No obstante, es importante señalar que es necesario que se realicen actividades de sensibilización, divulgación y capacitación, dirigidas a hombres militantes y simpatizantes de los partidos políticos, a fin de erradicar conductas como la violencia política en razón de género, por lo que se recomienda que se promuevan estas actividades, haciendo uso de recursos distintos al tres por ciento.

Es cuanto, señora Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Fernando Garibay, por favor, del Partido Verde.

Representante del PVEM: Gracias, consejera.

Buenos días, tardes ya a todas y a todos.

Sí quisiéramos dejar en la mesa que el partido verde está muy comprometido para apoyar el liderazgo político de las mujeres.

Hemos tenido unas fallas con el SIF que quisiera yo exhortar aquí a las consejeras, y consejero, a ver si nos podrían ayudar. Les platico la historia del partido.

El 14 de enero, mediante oficio PVEMSF/02/21, de le pidió al entonces encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización, que nos explicara y que nos ayudara porque el SIF no permitía, los rubros correspondientes a cobertura geográfica no permite realizar la captura a nivel nacional.

Y el momento de asignar el presupuesto, no se permite asignar cantidades en miles, no en millones.

No nos contestaron, intentamos hablar y no tuvimos éxito, por lo cual el día 23 de febrero volvimos a insistir, mismo oficio que fue recibido y me permito dar lectura.

Con fecha a 14 de enero, a través del oficio que ya mencioné, hicimos de su conocimiento que el Sistema Integral de Fiscalización, en el rubro Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, no permitía ni permite aún llevar a cabo el registro real de importes debido a que éste tiene un error en la unidad de medida.

Derivado de esto no permite que los importes que debemos aplicar a este rubro sean cargados de forma correcta.

Ni las conversaciones telefónicas sostenidas con la contadora Brenda Rasgado, nos hizo mención que este incidente había sido notificado a la UTSI, para que lleven a cabo la adecuación al PAT y que una vez que se hayan llevado a cabo, seríamos notificados y proceder a la modificación de nuestro Programa Anual de Trabajo.

De hecho que no nos contestaron, no tuvimos contesta, intentamos hacer tres registros diferentes de actas para poder cumplir con la totalidad del tres por ciento, lo cual todavía no nos contestan.

Entonces, sí yo quería dejar aquí sobre la mesa, que el incumplimiento que venía en el informe del tres por ciento, no es tanto a causa de mi representado, ya lo manifesté en dos ocasiones, tengo mis acuses de recibo y he mandado dos oficios y no he tenido contestación.

Entonces, sí, yo sí quisiera exhortar a las consejeras y al consejero, para que nos pudieran ayudar y agilizar este trámite, y no se vea manchado o no se vea como el partido no quiere o no ha destinado, o no va a destinar el tres por ciento que tiene que hacerlo por obligación.

Es cuanto, muchas gracias Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pues a reserva por aquí vi conectada a la titular, pero si no, le damos en un ratito más el uso de la voz.

Solicita el uso de la voz la consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Veo que sí está ahí la titular, no sé si quiera contestar antes que yo intervenga, como usted me diga Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Jacqueline, ¿por aquí te vimos?

Mtra. Jacqueline Vargas: Sí, aquí estoy, aquí estoy.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Adelante, Jacqueline.

Mtra. Jacqueline Vargas: Sí, muchas...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...Jacqueline, por aquí te vimos.

Lic. Jacqueline Vargas: Sí, aquí estoy.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Dania.

Adelante, Jacqueline.

Lic. Jacqueline Vargas: Sí, muchas gracias.

Sí, con mucho gusto estoy registrando aquí el comentario, efectivamente, desafortunadamente, si bien nosotros somos el, digamos, la unidad responsable y usuaria de los sistemas, no somos necesariamente quien tiene la capacidad de realizar ajustes y de actualizaciones a los mismos, ¿no?, entonces sí en ocasiones puede resultar un poco frustrante para nuestros usuarios finales, que se tienen que dirigir a nosotros, pero no somos nosotros directamente quienes tenemos que voltearnos y hacer el ajuste al sistema.

Sin embargo, es nuestra responsabilidad hacer de conocimiento a nuestros compañeros de comunicaciones, estas fallas, para que ellos puedan, fallas o malos diseños de inicio, ¿no?, para que ellos puedan dar la salida correspondiente.

Entonces, con mucho gusto tomo la nota para ver exactamente en qué estatus está este reporte que ya se hizo a los compañeros de la UTSI para que ver en qué va el asunto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, quiero decir que me da mucho gusto que hayamos logrado concretar este proyecto, si nos tardamos un poco más de un año, estuvimos con pláticas con la Unidad Técnica de Fiscalización, veía un poco complejo que pudiéramos llevarlo a cabo, tenía temores de que esto se pudiera entender como un prejuizamiento de lo que después tiene que revisar ya de manera formal, el Instituto Nacional Electoral, recuerdo todavía que empezamos con estos trabajos cuando era presidente de la Comisión de Fiscalización el doctor Benito Nacif, en fin.

Fue un largo proceso para poder llegar a este punto y me da mucho gusto que finalmente lo hayamos logrado, creo que va a ser muy útil para los partidos políticos, hicimos un primer intento por ser muchos más claros en qué proyectos sí pueden invertir los partidos políticos este tres por ciento, cuando hicimos el protocolo buenas prácticas, pero me parece que esto será contundente e implica también pues prácticamente una asesoría personalizada que me parece que será en beneficio de todos y todas, pero particularmente desde luego, de las mujeres de los partidos políticos, así es que celebro mucho que tengamos esto.

Mandé algunas observaciones que se suman a lo que ya había manifestado en la sesión pasada, que se han retomado ya también este dictamen que ha hecho la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y que agradezco mucho, tengo algunas otras adicionales que la verdad son prácticamente de forma, no implicaría un cambio sustantivo.

La primera es nada más que podamos agregar en el glosario qué significa el acrónimo de violencia política contra las mujeres en razón de género, ¿no?, que el VPMRG.

Luego también tenía yo duda de si sí se había trabajado este dictamen de la mano de la Unidad Técnica de Fiscalización, como se había solicitado en la tercera sesión extraordinaria, pero justo en la cuenta que nos dio la titular de la Unidad de Género, comenta que en efecto, tuvieron reuniones para poder hacer estas observaciones, entonces nada más pediría que esto obre en los antecedentes del propio proyecto para que quede claro.

Y quizás sería mejor que en vez de hablar de dictamen, habláramos claramente de recomendaciones, de opiniones, en el sentido justo de lo que comentaba yo que era uno de los pruritos que tenía la Unidad de Fiscalización que no se vaya a mal entender esto como ya una cuestión de que nos estamos pronunciando, sino realmente como lo que es, recomendaciones que no son vinculantes para que a partir del *expertise*, particularmente de la Unidad de Género y No Discriminación pues tengan ellos en cuenta esas consideraciones, para sacar adelante sus proyectos.

Entonces quizá sería muy bueno que fuéramos enfáticas, enfáticos en decir que son recomendaciones y opiniones e incluso también por un tema de claridad y de facilidad para que puedan indicar muy bien las recomendaciones.

A lo mejor podríamos poner apartados en donde se incluya un subapartado con la recomendación clara de los proyectos que ya fueron analizados, únicamente para efectos de claridad.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pidió la palabra Jacqueline Vargas...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pidió la palabra Jaqueline Vargas, y como la primera contestó una pregunta del Partido Verde, pues le doy el uso de la voz, y después el consejero Faz.

Lic. Jacqueline Vargas: Gracias, consejera.

Estoy viendo que está aquí conectada Fan Jua Rivas, que es la Coordinara Operativa de la Unidad Técnica, quien tiene a su cargo los temas de género en la Unidad, y me pide que si puede comentar un asunto respecto al comentario del Partido Verde.

Si le puede dar la palabra, por favor, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Si no tienen inconveniente las y los integrantes de la comisión, le doy el uso de la voz.

Gracias.

Mtra. Fan Jua Rivas: Muchas gracias, Presidenta.

Pues muy buenas tardes a todas y todos.

Respecto al comentario del señor representante del Partido Verde Ecologista, lo que quiero comentar es que, efectivamente, nosotros desarrollamos un sistema para hacer la carga de los planes alrededor del trabajo, que nos va a permitir hacer un mejor seguimiento.

Y lo que sucedió en particular con el Partido Verde Ecologista de México, con el CEN, principalmente, fue, justamente, que sí hubo una incidencia que todavía estamos resolviendo, para cargar los miles de pesos. Sin embargo, sí hemos estado en contacto con la contadora Elisa Uribe, mi equipo ha estado en contacto para atender esto.

De hecho, tanto la semana pasada como esta semana, y les ofrecimos una alternativa que puedan atender esto de forma correcta y hacer una modificación.

Entonces, justamente, sí estamos viendo esta parte, efectivamente, la UTSI es el área que nos ayuda a hacer este desarrollo, y no se preocupen, eso ya está atendido.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Hola, ¿qué tal?

Buenas tardes.

Bien, bueno, acompaño, desde luego, este acuerdo con sus recomendaciones.

Yo solamente quisiera señalar algo respecto a la recomendación cuarta, yo había sugerido que se explorara la posibilidad de que el tema de las nuevas masculinidades también pudiera ser utilizado dentro de este tres por ciento.

Entiendo por la recomendación que se emite que no será así, yo habría pensado, la vez pasada que había, que existía esa posibilidad; entiendo que quizás, desde una perspectiva de decir que algo de este recurso se destine, que tenga como destinatarios a varones, pues pudiera considerarse como una especie de grieta dentro de esta conquista histórica que, efectivamente, es el tres por ciento.

Pero un poco la forma en que está redactado, ahí dice si dichos recursos pueden ser utilizados en la capacitación de hombres, por ejemplo, yo creo que estaba muy acotado solo el tema de las nuevas masculinidades, precisamente, para evitar que realice las... así como ya sabemos que ocurre, que de ese tres por ciento, pues no lo sé, se utilicen rubros no adecuados.

Puedo entender esa perspectiva, pero no quisiera dejar de señalar que, evidentemente, en este tema particularmente asociado a la violencia política de género, pues sí es bien importante, y entiendo que al final de la recomendación se dice que es necesario que se realicen cursos, talleres, conferencias y demás actividades, dirigidas a hombres, particularmente a fin de radicar la conducta como la violencia política en razón de género.

Pero un poco la idea de ver si podía explorarse esta posibilidad de que fuera dentro del tres por ciento por la obligatoriedad, que habría de que se tomaran este tipo de capacitaciones.

En cambio, al dejarlo que se utilice de otros rubros, pues difícilmente creo que ocurrirá en los hechos, culminar en todo caso a los partidos políticos a que el combate a la violencia política de género, pues tiene que ser integral, y uno de ellos, fundamentales, es el de las nuevas masculinidades porque, al final de cuentas, pues el empoderamiento, el liderazgo, uno de los elementos fundamentales por las cuales se encuentran tanto topes, el desarrollo de liderazgos...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...uno de los elementos fundamentales por las cuales se encuentran tantos topes, el desarrollo de liderazgos de las mujeres, pues tiene que ver con el sistema patriarcal, evidentemente, pues que el sistema patriarcal no se va a acabar por dar uno o dos talleres de nuevas masculinidades, pero creo que es una buena práctica que ha demostrado que además de la capacitación directamente a mujeres sobre el tema, es fundamental también abordar el tema de las nuevas masculinidades, para ir desmontando esa cultura patriarcal que es lo que subyace a mucha de la violencia política de género.

Entiendo que se establezca el que no se pueda hacer uso de este tipo de recursos para ello, insistir en que se siga explorando posibilidades y culminar a los partidos políticos, a que una efectiva combate de la violencia política de género atraviesa necesariamente por el replantearnos nuestras masculinidades, en el caso de los hombres, ¿no?

Y que sin un trabajo en ese tema, pues también queda un poco suelto un elemento muy importante, ¿no?

Entonces, sin embargo acompaño, desde luego, este punto de acuerdo, con sus recomendaciones, solo no quería dejar de señalar este aspecto porque lo considero fundamental.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejero Faz.

Ernesto Guerra del PES, por favor.

Representante del Partido Encuentro Solidario: La verdad es que lo dijimos en la reunión de trabajo, nosotros no vamos a tener inconveniente pues si le cambian los nombres a estas recomendaciones estaría mejor.

De hecho ya empezamos y aquí puede dar cuenta la maestra Fanjua, ya nos habilitaron los módulos para hacer los cambios justamente al PAT, empezaremos a contestar los temas más claros de objetivos de los cursos que nos pidieron, que nos están mandando.

Tenemos una reunión de capacitación con la propia Unidad Técnica de Fiscalización el día de mañana, para ver concretamente gasto programado, planeación, PAT. Es decir, están apuntadas, la estructura, aquí debe estar nuestra representante de mujeres del Comité Directivo Nacional.

Es decir, lo dijimos muy claro, no tenemos inconveniente, vamos a atender y vamos a ir trabajando.

Sí coincido con lo que dice el representante del Verde, sí hubo algunas cuestiones ahí deducir, pero en el caso nuestro fueron resueltas muy rápido y siempre tuvimos el acompañamiento de las personas ahí del área técnica, la propia maestra Fanjua nos ayudó mucho y quedaron resueltas.

Sí hay un tema ahí que tendrán que ir revisando paulatinamente, me parece que versa más por el tema de tecnologías y ésta cosa, que propiamente con el tema del contenido del sistema.

Pero, digo, entendemos las cuestiones de estas tecnologías y no habrá mayor inconveniente.

Y por lo que señalaba la consejera Ravel, sí, sí creo que sea fundamental cambiarle el nombre al acuerdo, originalmente se hizo unas recomendaciones, así lo trabajamos durante la reunión de trabajo y yo creo que valdría la pena nada más esta modificación.

Y en el caso del Partido Encuentro Solidario, queda claro que haremos y ya estamos ocupados trabajando justamente, en estas particularidades y con el acompañamiento de las áreas respectivas, porque como lo dijimos, estos son temas nuevos, son temas que se deben ir trabajando junto con la autoridad electoral.

Y en esa tesitura pues nosotros estaremos haciendo lo propio para dar respuesta y resolviendo cada una de estas recomendaciones.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

Érika Crespo, por favor.

Representante del Partido Político Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

En Redes Sociales Progresistas nos hemos asumido como el partido de las mujeres, agradecemos este análisis pormenorizado que nos ha dado la comisión, que nos permite darnos cuenta...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...

En Redes Sociales Progresistas nos hemos asumido como el partido de las mujeres, agradecemos este análisis pormenorizado que nos ha dado la comisión, que nos permite darnos cuenta que vamos en el sentido correcto, realmente estas recomendaciones que ustedes hacen nos fortalecen para saber que nuestros esfuerzos van hacia el lado correcto y sobre todo también que reafirmamos con este PAT 2021, que estamos comprometidos con el acompañamiento hacia la profesionalización de las mujeres limitantes, simpatizantes de las mujeres en general, porque creemos que la democracia paritaria se construye con nosotras.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

No tengo a nadie más anotado, así que me anoto.

También envié algunas observaciones.

Creo que el tema de micro machismos, la unidad lo evaluó más como un tema de que este tres por ciento derive en, como acción afirmativa derive en beneficio directo de las mujeres, sin embargo en los lineamientos que aprobamos para los partidos políticos para que atiendan, prevengan, erradiquen, sancionen y reparen la violencia política en razón de género, ahí se establece la obligación de realizar cursos para sus militantes, por tanto pues nosotros como Consejo General, tenemos que también analizar y verificar que cumplan con estos lineamientos, con la creación de los órganos para atención de la violencia política, para la orientación de mujeres y desde luego, con estos cursos y estas campañas que tienen que hacer, sobre violencia política en razón de género.

Entonces, yo creería que recogiendo, digamos, la inquietud del consejero Faz, pues habríamos de revisar que se estén cumplimiento a cabalidad los lineamientos que aprobó este Consejo General a fines del año pasado y que enmarca un conjunto de obligaciones que tienen los partidos políticos en el tema de violencia política en contra de las mujeres.

Y lo segundo es que creería que al ser un Programa Anual de Trabajo, y si bien el segundo transitorio de los lineamientos que aprobamos, señala que todos estos temas, a los que me refiero, por ejemplo cursos y talleres para hombres, campañas, integración de órganos intrapartidarios, sería hasta que acabara el proceso electoral, pues sí vamos a tener unos meses en el que yo creo que tendrían que venir lo que establece el artículo 14 en los programas anuales de trabajo de los partidos políticos.

Entonces, solamente para, pues en los últimos meses del año, sí se tendrían que empezar a cumplir con estas 28 fracciones del artículo 14, que habla entre otras cosas, diseñar herramientas; crear los órganos intrapartidarios; multidisciplinarios, establecer criterios para garantizar la paridad de género en candidaturas; garantizar que los protocolos, mecanismos y en general, todas las actuaciones y documentos relacionados con la atención de violencia política; cuenten con lenguajes sencillo, accesible, incluyente, protocolos de inclusión, campañas de difusión con perspectiva de género, campañas de difusión sobre acciones, medidas y mecanismos para prevenir la violencia política; capacitar permanentemente a toda la estructura partidista en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en fin.

Que pues tendríamos que empezar a analizar cómo van a cumplir después del proceso electoral, los partidos políticos con estos puntos, el artículo 14 del reglamento.

Agradezco además el esfuerzo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, de las consejeras y el consejero Faz por sus observaciones, creo que es un ejercicio importante para ir acompañando de manera puntual, pues cómo gastan ese tres por ciento los partidos políticos y que sea efectivamente en lo señalado por la Norma y que reditué en beneficio de las mujeres y sus posiciones de liderazgo al interior de partidos políticos, y por supuesto después, en candidaturas a cargos de elección popular.

Si no hay nadie más en primera ronda, cierro la primera ronda y en segunda ronda Fernando Garibay del Partido Verde me pide el uso de la voz, adelante, Fernando.

Representante del PVEM: Gracias, consejera, muy breve.

Nada más para pedir que se modifique el dictamen, o que se haga una nota aclaratoria, con base en lo argumentado por el de la voz, la titular de la UTF, y la maestra Fan Jua, en lo que respecta al monto del tres por ciento, ¿no?, que tuvimos el error, que no se vea así como está en el dictamen, ¿no?, una nota breve o lo que ustedes consideren prudente.

Muchas gracias...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...que tuvimos el error que no se vea así como está en el dictamen, una nota breve o lo que ustedes consideren prudente.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, claro que sí, así lo haremos.

Y también respecto al título, la verdad es que en la sesión anterior de esta comisión lo que se mandató a la unidad es a realizar un dictamen analizando todos los Programas Anuales de Trabajo, por supuesto, no tengo ningún inconveniente en dejarlo como “el acuerdo de la comisión por el que se aprueban las recomendaciones...” y el resto del título.

Así que si lo consideran pertinente, le pediría a la titular de la unidad que tome también esta observación, y la votación en el sentido acordado respecto a que sería un acuerdo por el que se emiten las recomendaciones.

No tengo a nadie más anotado, así que, Secretaria Técnica, le pido por favor que tome la votación correspondiente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y los integrantes de esta comisión, la aprobación del Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se aprueba el acuerdo de la comisión relacionado con las recomendaciones sobre los Programas Anuales de Trabajo que presentan los Partidos Políticos Nacionales, relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad el acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se aprueban las recomendaciones de la Unidad Técnica de Igualdad Laboral y No discriminación, relacionado con los Programas Anuales de Trabajo que presentan los Partidos Políticos Nacionales, relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y en su caso aprobación de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Si me permiten, me gustaría conceder el uso de la voz al maestro Ferrer, que nos acompaña, para presentar este punto del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes.

A partir de la reforma en materia de violencia política en razón de género del 13 de abril de 2020, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral emprendió trabajos para armonizar la normativa interna del Instituto Nacional Electoral, entre los que destaca, desde luego, el Reglamento de Quejas y Denuncias en la materia.

Si bien se ha procurado siempre que las adecuaciones normativas sean lo más accesible y claras para la ciudadanía, lo cierto está en que consideramos que es necesaria la implementación de herramientas adicionales que faciliten a la ciudadanía, y sobre todo a las mujeres, el acceso a la justicia.

En tal virtud, en la Unidad Técnica de lo Contencioso también nos dimos a la tarea de elaborar la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con el objetivo, decía yo, de brindar una herramienta de apoyo y orientación a las mujeres y a la ciudadanía en general, con información que consideramos relevante y explicando aspectos torales de este tema, particularmente, ¿qué es la violencia política en razón de género?, ¿cómo identificar las conductas constitutivas de la misma?, ¿cuáles son los derechos de las víctimas?, la identificación de las autoridades competentes de acuerdo a los hechos y a las pretenciones, ¿cómo presentar denuncias?, el trámite básico que se lleva ante las autoridades, las posibles sanciones que se pueden...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...cómo presentar denuncias, el trámite básico que se lleva ante las autoridades, las posibles sanciones que se pueden establecer, así como las distintas formas de reparación integral.

Se pretende, con esta guía, ofrecer un lenguaje sencillo y una manera didáctica de acceder a la justicia.

Se destaca el acompañamiento de un formato de denuncia para que las personas puedan también presentar denuncias o quejas cuando hayan sido violentadas.

A pesar de que éste es un trabajo que está enfocado, particularmente, a las mujeres víctimas de violencia política en razón de género, también consideramos que puede resultar de utilidad, incluso para las autoridades, para juzgadores y juzgadas, para partidos políticos y para la ciudadanía en general.

Hemos recibido observaciones de forma de las consejeras Dania Ravel, Norma De La Cruz, y de los consejeros Roberto Ruiz y Martín Faz, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Yo pongo a disposición esta guía, este trabajo, espero que sea de utilidad.

Y quiero, desde luego, agradecer el acompañamiento y la observación de las consejeras, de los consejeros, pero de manera destacada del personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso, que participó en la elaboración de esta guía, particular de Ezequiel Bonilla y de Ángel Lica Ortiz.

Consejeras, consejeros, representantes, está a su consideración esta guía. Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, maestro Ferrer.

No tengo a nadie anotado.

Pues me gustaría también, perdón consejera Ravel, me adelanté.

Me gustaría agradecer el esfuerzo de la unidad técnica que encabeza el maestro Ferrer, me parece que es una guía que hace una muy buena descripción sobre las vías para atender la violencia política en razón de género, resulta esquemática, facilita la comprensión de las vías a las cuales se puede acudir, las administrativas. Me parece una herramienta indispensable para las mujeres en este proceso electoral y, por tanto, pues agradezco que tengamos este acompañamiento de todas las áreas en un tema trascendente para este proceso electoral, que es el combate, digamos, la sanción, la reparación, la atención, la prevención de la violencia política en razón de género.

Así que, puyes agradezco el esfuerzo del área que encabeza el maestro Ferrer.

Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

A ver, desde luego, hago mías las palabras que usted ha expresado, me parece aparte que este esfuerzo va en el mismo camino que habíamos tomado, desde que hicimos, por ejemplo, el Reglamento de Quejas y Denuncias, en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Una de las disyuntivas que teníamos era, hacemos un capítulo específico en el Reglamento de Quejas y Denuncias, ya existente. Y algo que hizo que nos decantáramos por tener un reglamento independiente es justo esto, darle visibilidad y volverlo más accesible para las mujeres.

Entonces, eso sumaba al hecho de que también me pareció muy novedoso que en este reglamento se incluyó como anexo un formato de denuncia en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Creo que va en esta misma sintonía, de hacer accesible a las mujeres, el ejercicio de sus derechos, que conozcan sus derechos con facilidad y que los puedan ejercer también con facilidad.

Así es que también celebro mucho esta guía que se está proponiendo.

Únicamente tengo una observación, con ánimo de darle mayor claridad porque a veces lo que suele ser muy complicado, bueno, si a veces es complicado para quienes estudiamos derecho y para quienes nos hemos dedicado a esto, poder discernir los ámbitos de competencia, sobre todo en un tema que todavía es novedoso, no tanto porque apenas me esté conociendo las autoridades electorales, sino porque pues apenas estamos también en implementación de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género y algunos criterios se siguen definiendo, tiene que ver con las cuestiones de competencia.

Entonces, yo creo que sería apropiado que en el apartado cinco, numerales 11 y 12, las páginas 31 y 32, se incorporará con mucha claridad que el tema de las sanciones en las quejas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, y las medidas de reparación, son competencia de la Sala Regional Especializada.

Únicamente también para no generar falsas expectativas, a veces es un procedimiento muy *sui generis*, el del espacial sancionador, y entonces mucha gente no sabe que el Instituto va a hacer la sustanciación, la investigación, pero no resuelve.

Quizá sería bueno que lo dejáramos eso muy claro en esta guía.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

Consejero Faz, por favor...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...quizá sería bueno que lo dejáramos eso muy claro en esta guía.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

Consejero Faz, por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes.

También unirme a las felicitaciones, la guía creo que está bien hecha, creo que va a ser de mucha utilidad.

Yo también vi algunas observaciones en el sentido de que creo que sería importante que esta guía se incorporara al micrositio de Igualdad que está dentro de nuestra página.

Pero, digo, aunque no tiene que ver directamente con el asunto de la guía, pero sí creo que también sería importante ver cómo hacemos más visible este micrositio que, pues bueno, yo entiendo que nuestra página web institucional está sobrecargada de un montón asuntos, e incluso hasta los que formamos parte de aquí mismo nos perdemos luego en las búsquedas.

Creo que también habría que ver la forma de que este micrositio fuera mucho más visible y accesible, y aunque históricamente este micrositio que recibe el nombre de Igualdad, bueno, la consejera Dania no me dejará mentir porque ella ha seguido esa trayectoria, pues tenía que ver, fundamentalmente, pues con el tema de paridad.

Ahora que se ha incorporado el tema de violencia política de género, en este micrositio está también todos estos elementos y resulta un poco difícil, quizás, a lo mejor, no sé si convenga replantearse un poco el nombre, de tal manera que además de igualdad, estuviera el tema de violencia política de género.

Creo también resulta un poco difícil, no sé, es una idea.

El punto va, fundamentalmente, a visibilizar más este micrositio en nuestra página web, y que haya mayor claridad respecto de que en ese micrositio, además de los temas de igualdad y de paridad, está también el tema de violencia política de género, porque no queda creo tan claro cuando se realiza una búsqueda, y entonces resulta que un trabajo tan bueno como el que se nos presenta ahora, pues, incluso hasta se, y que se podría hasta como perder.

Digo, perder en el sentido de que esté invisibilizado ahí.

Entonces, va en ese sentido, pero desde luego, lo primero es señalar lo pertinente y lo bien realizado de esta guía.

Me uno a las felicitaciones.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No tengo a nadie más anotado en el uso de la voz.

Creo que como comisión hacemos nuestra el tema de la difusión, sí, voy con usted.

Y creo que además tenemos que hacer alguna presentación de esta guía con la finalidad de que llegue a todas las mujeres que tienen que llegar, a los Organismos Públicos Locales, en fin, a redes de mujeres que son las que en primera instancia conocen de los casos de violencia política para también facilitar el trabajo que tienen cada una de ellas.

Así que creo que sería importante organizar estos eventos para dar a conocer esta guía.

Me pide la palabra Luis Antonio González Roldán, adelante, por favor.

Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señora Consejera Presidenta.

Nada más con, primero felicitar el documento, la verdad es que el apoderamiento de las mujeres y la radicación de la violencia en contra de las mujeres no existe ningún insumo que sea mínimo, y esto es una prueba de que esta autoridad toma responsabilidad en todas las acciones en relación con el fortalecimiento de las condicionantes que tienen **(Falla de Transmisión)**

Yo me referiré muy brevemente a lo que es el anexo uno, pues que es la denuncia en relación con las pruebas.

Será el notario público o legislador público, porque yo veo aquí en el texto de la... señalar que desahoga y hacer constar **(Falla de Transmisión)**

No sé si nada más un notario esté en la fe pública, me referiré algunas entidades federativas donde el acceso a los notarios puede ser muy complejo, y existen algunas otras figura jurídicas que tienen fe, que están... de ser pública un juzgado cívico...

Eso es lo único...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...eso es lo único que dejaría aquí en la mesa, con la finalidad de tratar de coadyuvar en que tenga plena vigencia.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Muchas gracias.

Yo pediría al área que tomara en cuenta esta aportación, esta observación para fortalecer el documento.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

Y bueno, yo también agradezco la presentación de esta guía, de verdad, gracias Carlos Ferrer y a todo su equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que se dedican a ver estos temas por tomarse el trabajo de hacer esta guía, estoy segura que va a ser de muchísima utilidad y yo tengo algunas cuestiones:

Primero, creo que esta guía es, pues obviamente pues de mucha utilidad, pero a la mejor sugerir que se haga una versión muy ejecutiva, ¿no?, tipo como un tríptico que contenga lo más básico que se debe de saber para utilizar esta guía y creo que el hecho de que además de, pues de los conceptos que se están ahí vertiendo en relación a cuál es, qué es la violencia política, cuál son, este marco conceptual, las competencias para conocer casos de violencia de política en razón de género, en el ámbito electoral, que eso también es algo muy importante porque muchas veces se piensa que el INE tiene la competencia para conocer de todos estos asuntos.

Especificar muy bien lo que le toca al INE, pero sobre todo lo que, el hecho de tener un formato de denuncia, creo que es de gran utilidad pues para todas las mujeres, sobre todo porque muchas veces las mujeres estamos en una condición de mucha vulnerabilidad, ¿no?, además de haber sufrido la violencia política que se va a denunciar, pues muchas veces no se tienen los recursos económicos, ni la preparación jurídica para poder llevar a cabo la denuncia, pero si ya tienes un formato que te va a ir guiando, creo que eso va a facilitar muchísimo que se pueda ir fortaleciendo esta cultura de la denuncia, y si ustedes revisan el formato, pues bueno, **(Falla de Transmisión)** realmente son muy pocos los, ahora sí que los datos que tienen que estar narrando y poniendo ahí de la persona que está denunciando y quien es el denunciado.

Está posibilidad, inclusive, de solicitar medidas cautelares, las medidas de protección que también es un rubro que se puede apreciar aquí en el formato de denuncia y de las pruebas, bueno pues ahí a lo mejor hacerlo muchísimo más simple, ¿no?, dice por ejemplo que se levantó la confesión a algún fedatario

público, notario público, ¿no?, con ejercicio en, y dice: señalar en donde ejerce funciones el notario, bueno, pues creo que a lo mejor hay alguna información que no es tan relevante y que se va a poder obtener una vez que se analice el propio documento, entonces, yo la verdad es que sí agradezco muchísimo la presentación de esta guía que nos va, obviamente a servir muchísimo.

Y también lo que quería pedir, y bueno, tengo algunas correcciones también de ortografía y de estilo ahí, en relación con algunas cosas de la guía y de los formatos.

También lo que quería pedir además de tener un tríptico y hacer una versión ejecutiva, es ver también si podemos luego sumar a los OPLES, también, ¿no?, para que también tengan una información similar en sus portales y que ellos también estén ofreciendo alguna misma información, digo, se pueden basar en la propia guía que ya está emitiendo el INE, y en el formato, también de denuncia que ya se está elaborando para que también se vaya a los OPLES con una información más o menos similar y que se faciliten las mujeres que puedan acceder a poder denunciar este tipo de casos y lo digo porque si nosotros de verdad revisamos los datos, revisamos el registro nacional de personas agresoras contra las mujeres, pues lo que vemos es que realmente el problema está en los municipios, ¿sí?, o sea, son los presidentes municipales, algunas veces los propios regidores, los que están agrediendo en mayor medida a las mujeres y también son las propias mujeres, las propias cívicas, regidoras las que están sufriendo este tipo de agresiones.

Entonces si logramos bajar esta información a nivel, a las entidades federativas para que sean más cercanas a los propios municipios, creo que podemos ayudar muchísimo para...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...a nivel de las entidades federativas para que sean más cercanas a los propios municipios, creo que podemos ayudar muchísimo para poder seguir fortaleciendo la cultura de la denuncia.

Entonces, yo de verdad Carlos, agradezco mucho este esfuerzo, este trabajo, ya sabemos de tu compromiso siempre con las mujeres y de estar tratando este tema desde antes, muchísimos años antes de que tuviéramos la propia reforma en materia de violencia política contra las mujeres y qué bueno que ya tenemos esta guía.

Entonces, yo nada más mandaría algunas observaciones para que se incluyan, que obviamente no cambia el sentido de la guía ni de los formatos.

Y sí pediría hacer la versión ejecutiva, ver si se puede hacer algún tipo de convenio con los OPLES para que ellos también hagan una actividad similar en las entidades federativas y que entonces todo el sistema nacional electoral, pues esté caminando por el mismo sentido.

Y gracias, Presidenta, por esta presentación.

Sería cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Favela.

Nicol Rodríguez de MC me pidió la palabra.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, la mayoría de las cosas que quería decir ya se han dicho por los que me antecedieron en el uso de la voz.

Sin duda, se agradece este tipo de acciones que hasta aterrizan en ideas concretas de lo que veníamos trabajando desde hace muchos meses. Unas de las preocupaciones, precisamente, cuando se estableció el procedimiento especial sancionador, es que éste fuera noble para que las mujeres pudieran tener un acceso y conocieran de él, plenamente.

Este tipo de instrumentos, sin duda, son bienvenidos, por supuesto aplaudimos este tipo de acciones por parte del Instituto Nacional Electoral, por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que como bien han señalado, siempre ha estado abierto al diálogo, siempre ha estado abierto a tener observaciones.

Entonces, solo sería señalar eso, que damos bienvenida a este tipo de documentos, donde además, como bien dice, puedan tener formatos porque no todas las mujeres tiene acceso ni al interior jurídico de los partidos o asesorías plenas, y con esto pues ya tendrán más a la mano y qué mejor que además pueda tener una mayor difusión a través de trípticos o de los medios que ustedes consideren pertinentes.

Entonces, solo quería agradecer este tipo de acciones.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Me solicitó el uso de la voz Ernesto Guerra.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejera Presidenta.

En realidad serían dos propuestas muy concretas: una, yo no sé en el ámbito de la coordinación de Comunicación Social, si se pudiera generar alguna difusión por parte del INE, a esta guía, pensar en algún *spot* dentro de la pauta que tiene el Instituto Nacional Electoral, para que pueda promocionar, de manera muy clara y ejecutiva.

Evidentemente esta guía y el alcance, el objetivo y lo que representa hacerlo, no sé, entiendo que tendría que verse con el área respectiva, pero creo que vale la pena intentar hacer una difusión.

Luego, tendría que ver justamente con lo que usted decía un poco, de la difusión hacia el interior con, pues no solo con organizaciones de mujeres, yo creo que es en términos generales una difusión como se hace en la Cámara o en Senado, una especie de parlamento abierto, también donde pudieran participar, conocer , dar su punto de vista, hacerlo muy extensivo justamente, para que todas las mujeres tengan acceso a esta información.

Creo que es fundamental hacerlo.

También, evidentemente, dentro de las redes sociales, eso es otro tema y alcance que pudiera generar el propio INE para que las nuevas generaciones, sobre todo las chavas, pudieran tener acceso justamente a este tipo de información.

Y la tercera tiene que ver un poco con el objetivo, lo que señala, la verdad es que está bastante claro, pero no se puede iniciar con clarificar o el verbo clarificar, no, no sé qué le están clarificando, porque es más bien una orientación justamente, a este tipo de cosas...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...no, no sé qué le están clarificando pero, porque es más bien una orientación justamente a este tipo de cosas, pero de ahí es *peccata minuta*.

La verdad es que creo que el tema es realmente el fondo de esta Guía, sí el tema del micrositio es también fundamental, habrá que, la página anterior del INE era más cómoda y amigable, ésta siempre causa más bronca, no se encuentran muchas cosas rápido, pero sí valdría la pena que se pudiera visualizar justamente esto en un área muy accesible y que se difundiera la vía como tal, sí a la mejor en una versión ejecutiva como señala la consejera Favela, y ya de ahí referir través de links o a la página justamente, para mayor información.

Pero creo que de ahí en fuera, es un trabajo extraordinario el que se hace, está muy bien diseñada esta Guía y, sobre todo, el alcance que esto va a generar, creo que eso es, al final del día, lo fundamental.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

No tengo a nadie más anotado en esta primera ronda.

Pidió la palabra en segunda ronda la consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Es nada más a propósito de la intervención de la consejera Favela, creo que sí es importante que esto se pueda replicar a nivel estatal para que, a su vez, también aplique a nivel municipal en donde, en efecto, hemos advertido se está concentrando la violencia política contra las mujeres por razón de género.

La verdad es que no tengo ya en el radar si ya se suscribió el convenio que va a suscribir el INE con la AMSE, pero si no, se podría hacer una adecuación a este convenio para agregar como una de las actividades la elaboración de estas guías en cada uno de los OPLE. Creo que eso sería magnífico y así aseguramos que sí se replique en las 32 entidades federativas.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Ravel.

No tengo a nadie más anotado.

Me gustaría señalar que ya hay algunas entidades que tienen unos manuales o guías de este estilo, el Instituto de la Ciudad de México presentó uno hace unos

días, justamente un manual más o menos en estos términos, también Oaxaca y Tabasco, pero creo que también, bueno, habría que tener este contacto con cada uno de los OPLE para ver si no la tienen, bueno, pues que asuman, recojan o utilicen nuestra guía y emitan guías similares.

Y el convenio de la AMSE está pensado que se firme también el 8 de marzo, ya que la Presidenta estará en el Evento Institucional del Día de la Mujer, pero sin duda evaluamos esta posibilidad de incluir que cuenten con guías propias, o que a partir del convenio construyan y aprueben las suyas.

No tengo a nadie más anotado.

Si nadie más quiere hacer uso de la voz, le pido a la Secretaria Técnica de la Comisión que tome la votación correspondiente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión, la aprobación de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Secretaria, solamente le pediría que con las observaciones que se han hecho en la sesión, y a favor.

Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Correcto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral, con las observaciones señaladas previamente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias Secretaria, gracias maestro Ferrer.

Le solicito señora Secretaria, dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación del Conversatorio: “De las acciones afirmativas a la acción: la inclusión de personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021”, a celebrarse el próximo 18 de marzo del presente año...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...inclusión de personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021 a celebrarse el próximo 18 de marzo del presente año.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Solamente señalar antes de dar el uso de la voz a la Titular de la Unidad para que nos presente este documento que éste fue y ha sido un tema que varias consejeras y consejeros electorales han llevado, la consejera Adriana Favela solicitó la organización de este foro, y es por eso que se trae a esta comisión para que se haga esta síntesis del evento que se va a realizar.

Adelante, Secretaria, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera... perdón, pensé que tenía apagado el micrófono.

Consejera, el motivo del presente foro tiene como objeto generar un espacio de diálogo, reflexión y escucha activa en el marco de las medidas implementadas por el INE desde una perspectiva integral para el ejercicio de los derechos políticos electorales de las personas con discapacidad para el presente proceso electoral.

Los objetivos específicos de esta iniciativa consideran generar un espacio de diálogo, escucha entre personas con discapacidad y partidos políticos y el propio Instituto Nacional Electoral; propiciar canales de comunicación que posibilitan la inclusión de las necesidades, intereses y problemáticas de las personas con discapacidad en las agendas de los partidos políticos; así como dar a conocer las medidas implementadas por el propio Instituto para garantizar la participación activa de las personas con discapacidad en el proceso electoral.

El presente conservatorio consta de dos paneles:

El primero, uno sobre retos y avances de la participación política de las personas con discapacidad en el proceso electoral presente, mismo que tiene como finalidad dialogar sobre los retos en materia de participación política de las personas con discapacidad y la inclusión en la agenda de las plataformas de los partidos políticos nacionales.

Y el segundo panel referido a acciones institucionales para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad en el proceso electoral presente, cuyo objetivo es exponer las medidas implementadas por el propio Instituto para asegurar la participación de las personas con discapacidad, como funcionarios de mesas de casilla y el ejercicio del voto en el día de la jornada electoral.

Es cuanto, señora Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señora Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

La consejera Favela me ha pedido el uso de la voz.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

Y bueno, yo quiero intervenir porque, precisamente, bueno, pues es un evento que se está proponiendo, y tiene que ver con las acciones afirmativas, bueno, en relación con las personas con discapacidad.

Y realmente toda la inquietud surgió porque pues me buscaron de varias organizaciones de personas con discapacidad, ellas están pues muy contentas de que el INE haya emitido esas acciones afirmativas a favor de estas personas, pero también ellas lo que necesitan es un espacio donde puedan también platicar con los partidos políticos.

Y aquí les pido a mis queridas amigas y amigos representantes de los partidos políticos que también apoyen este tema, porque lo que necesitan es, pues bueno, hacerles saber cuáles son sus inquietudes, qué les gustaría que fueran como las ofertas también políticas que puedan hacer las distintas coaliciones y partidos políticos para también asegurar que cualquier partido político, persona que llegue a ocupar una diputación federal, pues entonces pues tenga una agenda en relación con las personas con discapacidad.

Entonces, por eso se propuso la realización de este evento, y bueno, y también pues se ha solicitado que, obviamente, bueno, pues incluyan a todas las personas que quieran participar, pero más que ir a decir a algún tipo de discurso, pues lo importante es pues escuchar lo que necesitan las personas con discapacidad.

Ya las personas que han conocido el trabajo en ese tema que llevamos años aquí en el INE haciéndolo, pues saben que generalmente la dinámica es que se den unas palabras muy breves de bienvenida o de inicio del tema, pero realmente que las personas con discapacidad sean quienes estén haciendo el uso de la voz, y que haya este espacio para escucharlos y que, obviamente, bueno, pues también pues puedan estar ahí presentes, les decía, los representantes de los partidos políticos.

Ya, obviamente, ya sabemos...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...pues puedan estar ahí presentes, les decía los representantes de los partidos políticos.

Ya obviamente, ya sabemos que ya habrán definido sus candidaturas al interior de los partidos políticos, no es un evento donde se busque que alguna de las personas con discapacidad, que estén ahí, accedan a una candidatura, eso también ya se tiene muy claro, pero sí es más bien platicar para que se concientice y se tenga pues una agenda que ayude a las personas con discapacidad.

Entonces, por eso se hizo la propuesta de este evento y también se está pensando en la fecha del 18 de marzo de 2021, porque sería pues también en el marco de la conmemoración de las personas que tienen Síndrome de Down, sino tengo mal la fecha, tú me ayudas Liselotte, pero sería esa la circunstancia, y obviamente bueno pues lo importante es que las personas integrantes de esta comisión, las consejeras y el consejero Martín Faz y también los demás compañeros y colegas del Consejo General pues puedan participar, pero sobre todo que estén ahí también apoyando los representantes de los partidos políticos, ¿no?

Y, bueno, pues también se ha tratado de invitar a personas de distintas asociaciones de personas con discapacidad, pues también para que planteen sus, pues sus inquietudes, básicamente sería eso.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera Favela.

Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Bueno, me parece muy valioso que tengamos ese tipo de encuentros, en donde se le dé voz a las personas que sufren discriminación, nada más que por las razones que he manifestado, la consejera Favela, con las cuales se debe llevar a cabo este evento y por el hecho de que he advertido que a veces nosotros, desde acá tomamos algunas medidas de inclusión que muchas veces no son conocidas por las propias personas que se encuentran en estos grupos de discriminación.

Creo que sería bueno que replicáramos estos conversatorios, con todas las personas sobre las cuales nosotros tomamos acciones afirmativas de manera inédita, particularmente en este proceso electoral, en el caso de las personas indígenas, se repite de lo que hicimos en 2018, pero digamos, con más profundidad, con más extensión.

Entonces, creo que sería muy bueno que siguiéramos esta lógica y entonces también hiciéramos conversatorios con personas afromexicanas, con personas indígenas, con personas de la diversidad sexual y bueno, y ahora por la reciente sentencia de la Sala Superior, con personas migrantes.

Creo que hay que hacerlo, es de verdad valioso porque, a ver, a veces los partidos políticos dicen también que les cuesta un poco de trabajo poder cumplir con estas acciones afirmativas, porque pues no encuentran personas, entonces vamos, difundámoslas también para que las personas en concreto de esos grupos, sepan que existen estas acciones afirmativas e incluso también se puedan acercar a los partidos políticos.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

No veo a nadie más anotado.

Me gustaría decir que estoy de acuerdo con replicar estos conversatorios para las personas de las diversas acciones afirmativas, es lo que también se intentó en el evento institucional que vamos a tener el 8 de marzo, invitar a una mujer perteneciente o afromexicana, a una del grupo con discapacidad, a una de la diversidad sexual, justamente para que nos aporten desde su experiencia en una mesa y claramente también a una mujer perteneciente de un pueblo y comunidad indígena.

Pero bueno, me parece importante seguir en este camino de dar a conocer y además escuchar desde sus propias vivencias qué es lo que necesitan, qué podemos abrir en esta brecha para tener un México más incluyente, para darles espacio y voz a cada uno de estos grupos.

Así que pues yo lo pondría como acuerdo también de los que veremos en el siguiente punto del orden del día para que la propia Unidad nos haga el planteamiento de cómo y cuándo podríamos realizar cada uno de estos conversatorios.

No tengo a nadie más anotado.

Y si es así, pues, solicito, entonces, a la Secretaria Técnica, justo, pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la Síntesis de los Acuerdos tomados durante esta sesión...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...el siguiente punto del orden del día se refiere a la Síntesis de los acuerdos tomados durante esta sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Le solicito a la Secretaria Técnica de la comisión que haga la síntesis de los acuerdos tomados.

No la oímos, tiene apagado el micrófono.

Lic. Laura Liselotte Correa: Una disculpa, perdón.

El primer acuerdo derivado de esta sesión se refiere a la adecuación del nombre del acuerdo sobre el cual se presentan las recomendaciones sobre los Programas Anuales de Trabajo que presentan los partidos políticos nacionales, relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres en términos del artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia contra las mujeres en razón de género.

El acuerdo número 2 se refiere a que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral impactará las observaciones que se vertieron sobre la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral. La UTCE realizará las acciones de difusión de la presente guía y revisará la estrategia para llevarla a cabo en coordinación con la coordinación nacional de comunicación social.

Asimismo, la UTCE realizará el resumen ejecutivo y tríptico de la guía y verá la posibilidad de llevar a cabo convenios de colaboración con los organismos políticos locales para difundir la presente guía.

Asimismo, se revisará con los OPL quien tenga una guía similar para ver la posibilidad de adecuación al convenio de la AMSE para que se solicite que los OPL realicen la citada guía.

Y finalmente, replicar los conversatorios con cada uno de los grupos de población con los que se llevarán a cabo acciones afirmativas, es decir, personas indígenas, personas afroamericanas, de la diversidad sexual y residentes en el extranjero.

Es cuanto, señora Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente me gustaría agregar que en las acciones de difusión que se haga de la guía creo que también tendría que participar la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.

Gracias, señora Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretaria.

Siendo la 1 de la tarde con 25 minutos del jueves 25 de febrero de 2021, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Y les agradezco a todas y a todos su presencia.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión